



CSB/vzp
IV/100-8
No. 71/2023

La Misión Permanente de la República Argentina ante los Organismos Internacionales en Ginebra presenta sus atentos saludos a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, y en relación a su nota de Referencia SC/TE, del 6 de febrero pasado, tiene el agrado de remitir los comentarios realizados por la Agencia de Acceso a la Información Pública, Dirección Nacional de Protección de Datos Personales, relativos a la resolución 47/23 del Consejo de Derechos Humanos sobre las tecnologías nuevas y emergentes, y los derechos humanos.

La Misión Permanente de la República Argentina ante los Organismos Internacionales en Ginebra hace propicia la oportunidad para reiterar a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos las seguridades de su más alta y distinguida consideración.

Ginebra, 7 de marzo de 2023



A la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
Ginebra